

Boletín No.010

Boletín Informativo

Gobierno nacional declaró emergencia carcelaria en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional-ERON-

Bogotá, 12 de febrero de 2024. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-

La emergencia surge como respuesta a los múltiples ataques contra el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del Instituto registrados en Cúcuta, Jamundí y Cartagena.

La decisión fue tomada luego de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo - INPEC- en la cual participaron el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Camilo Umaña; la Vicefiscal, Martha Mancera; el director del INPEC Teniente Coronel Daniel Fernando Gutiérrez; y el representante de la Policía, Brigadier General Nicolás Alejandro Zapata; entre otros funcionarios.

"Por unanimidad, hemos declarado la emergencia carcelaria en todo el país. Esta emergencia obedece, por una parte, a la materialización e incremento de homicidios de guardianes del INPEC, que han tenido lugar en los últimos días, en distintos lugares del país; y a las amenazas y atentados contra la seguridad y la vida de estos funcionarios. Esta emergencia procura la protección de vida, integridad y trabajo tranquilo del cuerpo de vigilancia. El otro asunto está relacionado con la extorsión que se ha exacerbado con los hechos registrados recientemente en Tuluá e implica refuerzo de medidas para acabar con este delito", señaló Néstor Iván Osuna Patiño, ministro de Justicia y del Derecho.

Medidas de la emergencia carcelaria

Esta emergencia carcelaria permitirá la implementación de diversas medidas, incluyendo traslados presupuestales y contratación directa de recursos. Asimismo, se solicitará apoyo adicional a la fuerza pública para reforzar la seguridad perimetral en los establecimientos penitenciarios y se contempla suspender o reemplazar al personal en situaciones especiales para salvaguardar su seguridad. Además, se podrán regular las visitas presenciales al interior de los ERON.

El Director General del INPEC TC Daniel Gutiérrez explicó que, entre los antecedentes que llevaron a esta determinación, también se destaca un

incremento del 41 % en los casos de extorsión, lo cual ha generado preocupación en la sociedad colombiana. Además, se observa un aumento del 100 % en los incidentes de seguridad relacionados con el personal penitenciario respecto al año anterior, con dos lamentables pérdidas humanas registradas en Cúcuta y Cartagena, cinco atentados y 10 amenazas directas contra funcionarios.

Por su parte, la Fiscalía General de la Nación indicó que está trabajando estratégicamente para desarticular y debilitar a la banda "La Inmaculada", que opera en Tuluá, Valle.

"Consideramos que es el momento de actuar unidos. El enemigo son esas estructuras criminales que están heridas y es el momento para que el Gobierno y los sindicatos del Inpec actuemos conjuntamente. La semana pasada firmé un decreto que creó una 'prima de la vida asistida' para los trabajadores del Inpec que está en trámite para su gestión. Además, estamos acelerando el diseño del esquema jurídico y la consecución de recursos para ver qué viabilidad tiene un seguro de vida para los guardias", agregó el jefe de esta cartera.

Esta es la cuarta vez que se declara una emergencia carcelaria en Colombia. La primera fue en 2013 por hacinamiento; la segunda, en 2016 tras la liquidación de Caprecom; y la tercera, en 2020 debido a la emergencia sanitaria producida por el COVID 19.

El Gobierno del Cambio reafirma su compromiso con la protección de la integridad de toda la ciudadanía y continuará trabajando de manera decidida para garantizar la seguridad y el orden en el sistema penitenciario colombiano.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244

prensa@inpec.gov.co